

LA FORMACIÓN DE PALABRAS: NEBRIJA (1492) Y OLIVEIRA (1536)

MARINA MAQUEIRA

Departamento de Filología Hispánica y Clásica
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de León
Campus de Vegazana s/n
24071 León
marina.maqueira@unileon.es

El trabajo se centra en el tratamiento que realizan de la formación de palabras Nebrija, en su *Gramática Castellana* (1492), y Oliveira, en su *Gramática da linguagem portuguesa* (1536). En los dos casos nos enfrentamos a los textos que inauguran la historia de la gramática de sus respectivas lenguas. Ambos tratados abordan la reflexión teórica y elaboran un cuerpo de doctrina que se ha intentado vincular. En esta cuestión, plantean, sin embargo, puntos de referencia diversos, como corresponde a las distintas influencias de las que se hacen eco.

Palabras clave: formación de palabras, derivación, composición, morfología, siglo XVI.

The main of this article is to study the approach to the topic of word formation in Nebrija's *Gramática Castellana* (1492) and Olivera's *Gramática da linguagem portuguesa* (1536), texts that mark the beginning of the history of grammar in both languages. Both works tackle the issue of theoretical thought and produce a body of doctrine that some scholars have tried to relate. But their points of reference are as different as the influences they show.

Key words: word formation, derivation, composition, morphology, 16th c.

0. Introducción

Son diversos los trabajos que, desde hace unos años, abordan el tema de la formación de palabras en los siglos XVI y XVII en España. Todos ellos inciden, fundamentalmente, en uno de los dos autores más representativos del momento: Nebrija (Lliteras 1993, Fernández Bello 2002), o en ambos: Nebrija y Correas (González Ruiz 1994, Suárez Fernández 1999); con referencias, en ocasiones, a algunos otros tratadistas posteriores¹. Aunque los objetivos que

¹ Con independencia de las alusiones, escasas en todos estos estudios, a tratadistas coetáneos a los mencionados, la aportación de Suárez Fernández se completa con una tercera cala en el texto de la RAE de 1771.

persiguen los investigadores son distintos², el repaso de la doctrina del autor andaluz, en este capítulo de la morfología, aparece en todos ellos, así como su anclaje en la tradición clásica en la que se inscribe. También este trabajo volverá sobre esos datos con el objetivo, en este caso, de plantear cómo, años más tarde, en 1536, y de la mano de un autor que quizá redactó su texto en España³, se inaugura en Portugal una presentación distinta de estos contenidos morfológicos, sugerida por otra de las vías disponible en la tradición clásica. El texto al que me refiero es *La Gramática da Linguagem Portuguesa* y su autor, Fernão de Oliveira. Es el afán de comparar ambas direcciones el que inspira lo que sigue.

Como se ha subrayado ya, las teorías de Nebrija y de Correas sobre formación de palabras tienen su punto de arranque en la tradición clásica, en la que era frecuente establecer listas de *accidentes* de las diversas clases de palabras, listas, en las que, al lado de los considerados hoy afijos flexivos (género, número, caso, modo o tiempo), se encontraban otros que, en la actualidad, relacionaríamos con los procesos de derivación y composición (la *especie* –en virtud de la que oponían los nombres primitivos a los derivados– o la *figura* –que enfrentaba, habitualmente, los nombres simples a los compuestos⁴–). La inclinación, presente ya en Dionisio de Tracia⁵, continúa

² Llistera formula explícitamente su intención en las primeras líneas de su trabajo: “se trata de determinar qué diferencias conceptuales y metodológicas hay entre la doctrina de formación de palabras en latín, expuesta en las *Introducciones* de 1481 así como en las *Introducciones*, y la que fija el autor para el castellano en la *Gramática* de 1492” (1993: 100). Suárez Fernández y Fernández Bello persiguen realizar revisiones de las teorías clásicas desde determinados presupuestos de la morfología actual. González Ruiz hace un detallado comentario de las ideas de Nebrija y Correas para poner de relieve el papel destacado de ambos sobre los restantes autores de la época, incidiendo en la originalidad de Correas, pese al magisterio del andaluz.

³ Es la opinión, discutida por algunos autores (Torres y Assunção 2000: 24-25), que sostienen Galindo Romeo y Ortiz Muñoz en su edición de la *Gramática Castellana* de Nebrija (1946), quienes apuntan a Toledo como lugar de redacción del texto (cf. Coseriu 2000 [1991]: 33, n. 10).

⁴ Dionisio de Tracia y Prisciano añaden, a la formación simple y compuesta, la *decomposita*.

⁵ Ya a partir del autor del siglo I a. de C., se aludía a accidentes típicamente nominales y típicamente verbales; las restantes clases de palabras participaban parcialmente de los incluidos en una u otra lista. Entre los *parepómena* nominales del de Tracia figuraban: género (*génos*), especie (*eídos*), figura (*schema*), número (*arithmós*), y caso (*ptósis*). Entre los verbales, se situaban: modo, voz, especie (*eídos*), figura (*schema*), número (*arithmós*), tiempo y conjugación. Especie, figura y número eran, pues, accidentes comunes a las dos categorías principales; y los dos primeros no eran, indiscutiblemente, categorías flexivas.

en los más importantes manuales latinos, si atendemos a su repercusión en la historia de la gramática española: los de Donato⁶ y Prisciano⁷.

En el panorama español de los siglos XVI y XVII, entre Nebrija (1492)⁸ y Correas (1625), solo Miranda menciona la *especie* y la *figura* como accidentes equiparados a los flexivos⁹. Los restantes autores, que introducen reflexiones en la línea de Miranda sobre el tema que me ocupa, prescinden ya de la mención de ambas¹⁰.

También en la tradición clásica, paralelamente a lo comentado antes, era habitual incluir *subclases*¹¹, heterogéneas, en el marco de cada una de las partes de la oración. En tales listas se mezclaban criterios lógicos, formales, retóricos y semánticos. Los formales daban origen, inicialmente, a listas fundamentadas en los accidentes. Nebrija y Correas, como los clásicos, incluyen nóminas de accidentes y, articuladas sobre ellos, introducen clasificaciones¹². Los restantes autores establecen solo enumeraciones, sin especificar sobre qué base se establecen, lo que no les impide seguir hablando de nombres, pronombres o adverbios derivados y de formaciones compuestas, aun cuando no hayan introducido los accidentes respectivos.

⁶ Donato, que omite la *especie* de su lista de accidentes, añade, entre los nominales, la *qualitas* y la *comparatio*.

⁷ Idéntica a la lista de los accidentes de Dionisio es la de este autor.

⁸ Para Nebrija, los accidentes nominales serán seis: *calidad* –tomado de Donato–, *especie* –que no figuraba en el anterior, aunque sí en Dionisio y Prisciano–, *figura*, *género*, *número* y *declinación por casos* (1992 [1492]: 207)

⁹ Miranda, tras mencionar la división del nombre en *particular* y *general* y en *sustantivo* y *adjetivo*, introduce una tercera oposición fundada en la *especie* y una cuarta con raíz en la *figura* (1998 [1566]: 22).

¹⁰ “Los accidentes estudiados se acercan más a los que nosotros entendemos hoy como tales, es decir, las categorías flexionales (género, número, caso, persona...). Existe en este aspecto por tanto una separación del modelo latino, hecho que puede adscribirse no sólo a la tradición gramatical española sino también a la europea” (González Ruiz 1994: 273-74).

¹¹ Según I. Michael (1970: 82), es uno de los rasgos “más distintivos” y “agotadores” de la tradición heredada.

¹² Sobre el accidente *calidad*, introducido por Donato, gira la oposición *nombre propio/común*, *nombre sustantivo/adjetivo* y *nombre antecedente/relativo* (cf. *supra* nota 8); sobre la *especie*, tomada de Prisciano, la que enfrenta *nombre primogénito* a *derivado* (cf. *supra* nota 8); sobre la *figura*, en la que Nebrija, en la *GC*, parece seguir a Donato antes que a Prisciano, la que distingue entre *nombre sencillo* y *compuesto* (cf. *supra* nota 4).

1. La derivación

1.1. Cuando Nebrija aborda la derivación¹³ e introduce la clasificación de nombres en virtud del accidente *especie*¹⁴, sugiere una inicial propuesta, en la línea de Prisciano: “Nueve diferencias τ formas ai de **nombres** derivados. patronimicos. possessivos. diminutivos. **amentativos**. **comparativos**. **denominativos**. *verbales*. participiales. *adverbiales*” (1992 [1492]); en ella, se situaban al mismo nivel los denominativos y los patronímicos, posesivos, diminutivos, aumentativos y comparativos. El criterio sobre el que se fundaba, como puso de relieve Fernández Bello (2002), era ‘decisivamente semántico’¹⁵: “Denominativo nombre es aquel que se deriva τ deciendo de otro nombre: τ *no tiene alguna especial significacion de aquellas cinco: que diximos arriba*” (Nebrija 1992 [1492]: 217. El subrayado es mío). Inmediatamente, la matiza, al advertir que, desde un punto de vista estrictamente formal, hay nombres derivados de nombres (derivación tautocategorial): los denominativos; y otros, derivados de verbos, participios o adverbios (derivación heterocategorial):

Denominativos se pueden llamar todos los nombres que se derivan τ deciendo de otros nombres. τ en esta manera los patronimicos. possessivos. diminutivos. aumentativos. τ **comparativos** se pueden llamar denominativos. Mas propria mente llamamos denominativos: aquellos *que* no tienen alguna especial significacion (Nebrija 1992 [1492]: 219)¹⁶.

¹³ El autor separa de modo diáfano los procesos de derivación en el marco del propio castellano de las transformaciones que se desencadenaron entre el latín y el castellano como consecuencia de la evolución histórica (*decendimiento*) (Nebrija 1992 [1492]: 213).

¹⁴ “la cual no es otra cosa: sino aquello por *que* el nombre derivado se distingue del primogenito. Primogenito **nombre** es aquel: *que* assi es primero: *que* no tiene otro mas mas antiguo de **donde venga** por derivacion. como **monte** [...] Derivado **nombre** es *aquel que* se saca de otro *primero* τ mas antiguo. como de **monte montesino**. **montaña**. **montañes**. **monton**. **montero**. **montería**. **montaraz** [...]” (1992 [1492]).

¹⁵ “[E]l valor genérico o compartido de este ‘molde’ derivacional [denominativos] queda delimitado negativamente frente al modo específico de significar de las primeras cinco *especies* caracterizadas (*patronimicos, posesivos, diminutivos, aumentativos y comparativos*)” (Fernández Bello 2002: 115-16).

¹⁶ La misma peculiaridad observable en la primera enumeración de Nebrija aparecía ya en los de siete tipos de nombres de Dionisio (patronímico, posesivo, comparativo, superlativo, hipocorístico, denominal, verbal) y en la posterior de nueve especies de Prisciano (patronímico, posesivo, comparativo, superlativo, hipocorístico, denominal, verbal, participial, adverbial). Esta última es coincidente casi por entero con la de Nebrija, a no ser por la exclusión, por parte del

Se ha destacado ya cómo Nebrija se aparta, al plantear esta clasificación, de la tradición clásica en la línea de Prisciano (*cf.* nota 16) no solo por introducir el grupo de los aumentativos y obviar los superlativos –que incluye en los comparativos– (Lliteras 1993: 108, González Ruiz 1994: 281 n. 39), sino, sobre todo, por que “describe el castellano independientemente de los modelos gramaticales establecidos para el latín y el griego”, según demuestra Lliteras (1993: 108-109).

Tras la clasificación, Nebrija procede a la ejemplificación, que suele seguir a alguna consideración semántica¹⁷, sumada al rótulo, ya a veces suficientemente revelador por sí mismo; y a una enumeración de los afijos más frecuentes en cada uno de los grupos (todos ellos, sufijos, habida cuenta de que la prefijación, como queda dicho, se trata entre los mecanismos de composición), en la que no explota, según se ha subrayado, la distinción que había preestablecido entre nombres sustantivos y nombres adjetivos¹⁸ (*cf.* nota 12). En la enumeración de afijos, Nebrija persigue las regularidades, y apela a la *proporción* y *semejanza* como factores explicativos, confirmados por el *uso*:

Por la maior parte salen estos nombres en esta terminacion ano. como de castilla castellano [...] Salen esso mesmo los nombres gentiles muchas vezes en es. como de francia frances [...] salen alas vezes estos nombres en eño. como de extremo extremeño [...] De los lugares no tan principales no tenemos assi en el uso estos nombres gentiles: pero podemos los sacar por proporcion τ semejança delos otros. en tal manera que aquella formacion no salga dura τ

sevillano, de los superlativos de la nómina y la adición de los aumentativos, lo que se ha visto como una de las grandes innovaciones del andaluz.

¹⁷ “Patronimicos nombres son aquellos que significan hijo o nieto o alguno de los descendientes de aquel nombre de donde formamos el patronimico. Como perez por hijo o nieto. o alguno de los descendientes de pedro [...] Possessivo nombre es aquel: que vale tanto como el genitivo de su principal: τ significa alguna cosa delas que se poseen, como de sevilla sevillano. de cielo celestial. Diminutivo nombre es aquel: que significa diminucion del principal de donde se deriva: como de ombre ombrezillo que quiere dezir pequeño ombre [...] Tiene esso nuestra lengua otra forma de nombres contraria destes [...] osemos le nombrar aumentativo: por que por el acrecentamos alguna cosa sobre el nombre principal de donde se deriva. como de ombre ombrazo [...] Comparativo nombre es aquel que significa tanto como su positivo con este adverbio mas [...] nuestra lengua no los tiene sino en estos nombres mejor [...]. peor [...]. maior [...]. menor [...]” (1992 [1492]: 215).

¹⁸ “[E]sta distinción entre sustantivo y adjetivo como subclases del nombre no será operativa en sus análisis de las formaciones derivadas nominales, ya que éstas se establecen en virtud de otro accidente, la especie [...]” (Fernández Bello 2002: 111).

aspera [...] aunque luego en el comienzo esta derivación parezca aspera: el uso la puede hazer blanda τ suave [...] (1992 [1492]: 219-21).

Otras salen en otras muchas determinaciones: mas el que escribe preceptos del arte abasta *que* ponga en el camino al lector: la prudencia del cual por semejança de una cosa a de buscar otra (1992 [1492]: 223).

En todos los tratados del momento, la atención a los problemas relacionados con la derivación es muy superior a la dispensada a los casos de composición. Mientras que la derivación en el nombre ocupa tres capítulos del libro tercero de la *Gramática Castellana*, sobre la *figura* gira solo una pequeña parte del capítulo sexto del mismo libro (1992 [1492]: 227-29)¹⁹.

Sobre la *especie* vuelve Nebrija al ocuparse del pronombre, del verbo y del adverbio, aunque de forma mucho menos minuciosa que en el nombre. Es la *especie* la que le permite distinguir entre seis pronombres *primogénitos* (yo, tu, sí, este, esse, el [1992 (1492): 237]) y cinco *derivados* (mío, tuyo, suyo, nuestro, vuestro [1992 (1492): 237]), sin profundizar en el porqué de sus afirmaciones²⁰. Más detallados, sin que alcancen la extensión que les dedicaba en el nombre, son los comentarios de Nebrija a propósito de la *especie* en el verbo²¹. En virtud de este accidente, considera, de nuevo, la oposición entre verbos primogénitos, como *amar*, y derivados, como *armar*, en cuyo origen señala *armas*. También al abordar el tratamiento de los verbos, menciona Nebrija distintas subclases de derivados, sobre la base de criterios heterogéneos:

Cuatro formas o diferencias ai de verbos derivados. aumentativos. diminutivos. denominativos. adverbiales. Aumentativos verbos **son** aquellos *que significan continuo acrecentamiento* de aquello *que significan* los verbos principales de **donde se sacan**. como de blanquear blanquecer [...] Diminutivos verbos **son** aquellos *que significan disminucion* de los verbos principales de **donde deciden** por derivacion. como de batir baticar [...]

¹⁹ También en el capítulo destinado al verbo se mantiene la desproporción en la atención a la especie y la figura (1992 [1492]: 245).

²⁰ La alusión a la distinción entre pronombres primitivos y derivados es habitual en los tratados sobre el castellano a lo largo del XVI: el *Anónimo* de 1559, Miranda, Charpentier, Oudin, Percyvall y Minsheu la incluyen, aunque la lista de pronombres no resulte enteramente idéntica.

²¹ Frente a lo que ocurría con el pronombre, solo Nebrija alude a la división entre verbos primogénitos y derivados en los tratados sobre el castellano del siglo XVI.

Denominativos verbos se llaman aquellos que se derivan τ decienden de nombres. como de cuchillo acuchillar [...] Adverbiales se llaman aquellos verbos que se sacan delos adverbios. como de sobre sobrar. de encima encimar. de abaxo abaxar. Por que las preposiciones quando no se aiuntan con sus casos siempre se ponen por adverbios (1992 [1492]: 245).

El andaluz se reduce a la ejemplificación cuando introduce la oposición en el adverbio: primogénitos (*luego, mas*) frente a los derivados (*bien*, a partir de *bueno* —no parece un ejemplo muy deseable—; o *mal*, a partir de *malo*) (1992 [1492]: 267)²².

1.2. La labor de Oliveira en el terreno de la morfología se caracteriza por su originalidad e independencia respecto a la *Gramática Castellana*²³. Oliveira incorpora a su tratado doce capítulos (XXX-XLII), de carácter general, sobre las dicciones antes de abordar el tratamiento de las clases de palabras (artículos, nombres, pronombres y verbos). En el primero de ellos, clasifica las palabras desde perspectivas diversas (*nossas~albeas~comuns; apartadas~juntas; velhas~novas~usadas; proprias~mudadas; primeiras~tiradas*), entre otras, la derivación (*primeiras~tiradas* [capítulos XLI-XLII]) y la composición (*apartadas~juntas* [capítulos XXXIV-XXXV]). La exposición que de ambas cuestiones realiza el gramático portugués, claramente en la línea de Varrón por lo que concierne a la derivación, resulta sumamente interesante.

Es en estos capítulos que preceden al tratamiento particularizado de las clases de palabras donde reside la totalidad de la doctrina del gramático portugués en torno a estos temas. No incorpora ninguna mención ni a propósito de la *especie* ni de la *figura* como accidentes cuando aborda el examen particularizado de las clases de palabras²⁴. De este modo, y aunque sus

²² La oposición entre adverbios primitivos y derivados la recogen, además de Nebrija, Del Corro y Charpentier. El primero se refiere a las formaciones en *-mente*, a partir de nombres femeninos en *-a* (1988 [1586]: 116Híijv^o-117Híijr^o); el francés se plantea la existencia de adverbios derivados de previos adverbios, de verbos, de preposiciones o de participios y cita como ejemplos *prestamente*, de *presto*, y *nonada*, de *nada* (1596: 91Míjr^o).

²³ Las palabras de Coseriu sobre el conjunto de la *Gramática da linguagem portuguesa* son perfectamente aplicables a su tarea morfológica: “o impulso para a descrição do português veio certamente da gramática espanhola de António de Nebrija [...] ao qual se refere explicitamente na sua obra. Isto, porém, não segue Nebrija como um simples imitador, como na maioria das vezes o fez João de Barros, alguns anos mais tarde” (2000 [1991]: 31).

²⁴ Alude al género, número y caso en el artículo (140-41); al género y número, en el nombre (143-49); se centra en el caso del pronombre, para confirmar su existencia en portugués (149-

afirmaciones se ilustren continuamente con ejemplos de la lengua portuguesa, su teoría adquiere carácter de generalización.

Además, su reflexión se completa con un capítulo destinado a la *analogía* (XL), previo a los dedicados a la derivación, que evoca de modo diáfano el *De lingua latina*. En él figura explícitamente lo que en Nebrija, o más tarde en Correas, eran referencias marginales sobre los procesos derivativos (*cf. supra*).

Las primeras palabras de Oliveira en el capítulo XLI, “Das dições tiradas ou dirivadas”, aluden a la división de Varrón entre *declinación natural y voluntaria*, que, como es sabido, enfrentaba, fundamentalmente, los procesos flexivos a los derivativos. Subraya, ya inicialmente, Oliveira que la libertad en la declinación voluntaria es limitada:

E contudo não é mui franca ou, para melhor dizer, solta a liberdade de todos nesta parte porque, posto que se não podem dar aqui mais limitadas regras, esta que em toda a parte se deve guardar servirá também aqui: que neste tirar das dições, o qual polla maior parte já foi feito pollos antigos, e esse havemos de guardar se aind’agora o houvéremos mester, seja conforme à melodia da nossa lingua e seja entregue não a qualquer pessoa mas àquelles de cujo saber e vontades nos podéremos fiar com rezão (2000 [1536]: 136);

y cita como ejemplos prototípicos de especies derivativas no libres las de los diminutivos y aumentativos, cuya declinación sitúa próxima a la natural (señala, para ellos, terminaciones regulares: *inbo, inba*, para los primeros; *ax, ão*, para los segundos)²⁵. Las vacilaciones del gramático portugués, en este punto, siguen estando vigentes: “Precisamente, aún hoy la afijación apreciativa (...) representa uno de los escollos para la morfología en cuanto a su inclusión en la morfología derivativa o en la flexiva” (González Ruiz 1994: 276)²⁶.

50); y, finalmente, se refiere al género [voz], conjugación, modo, tiempo, número y persona, en el verbo (150-52).

²⁵ “e os nomes demenutivos e aumentativos e alghuns outros, ainda que não em tudo, não se tiram mas formam-se guardando certas regras, das quaes diremos na declinação natural, porque nesta tratamos só das dições que não têm certa lei de formação” (2000 [1536]: 137).

Se ha subrayado también cómo Sánchez de las Brozas separaba estos grupos, cuyo tratamiento sí incluía en la gramática por no generar significaciones diferentes en las formaciones obtenidas, de los restantes procesos derivativos y compositivos, que producían nuevas unidades léxicas (González Ruiz 1994: 275-76, Ridruejo 1999: 550-51).

²⁶ Se ha destacado, con frecuencia, el hecho de que es el grupo de los apreciativos el mejor, y más insistentemente, descrito en la tradición española posterior a Nebrija (Ridruejo 1999: 553). Referencias a los aumentativos y diminutivos aparecen, una y otra vez, en todos los manuales

Pero él va más allá y hace extensiva la situación a algunos otros casos de dicciones derivadas en los que detecta una gran regularidad, aun cuando con el proceso derivativo se desencadene un cambio significativo (*cf.* nota 25): los nombres de ciertos oficios mecánicos, en *eiro*; los de los lugares relacionados con esos oficios, en *ria*; los deverbales femeninos, en *ão* (realmente, *ção*); los masculinos, en *or* (realmente, *dor*); los adverbios en *mente* (2000 [1536]: 139-40).

Aunque no de modo tan explícito, de la *Gramática Castellana* parece deducirse también la regularidad superior de algunos afijos derivativos a la de otros, así como su mayor productividad (1992 [1492]: 223); y ya Correas pone de relieve la notable casuística a la que nos enfrentamos en el terreno de la derivación, así como la imposibilidad de reducir a reglas estos procesos, por más que algunos afijos sigan pareciéndole más productivos que otros (1954 [1625]: 216).

2. La composición

2.1. Ya aludía antes a la desproporción que se detecta en los tratados del XVI españoles, comenzando por el texto de Nebrija, entre los capítulos dedicados a la *especie* –sobre todo al abordarla a propósito del *nombre*– y el espacio reservado para abordar los casos de *composición* –apenas unas líneas, incluso en el *nombre*²⁷.

Según se ha comentado ya, Nebrija, en su *Gramática Castellana*, al abordar el accidente *figura* sigue más fielmente a Donato que a Dionisio y Prisciano. Como aquel, omite la referencia a la tercera de las figuras posibles en estos, la *decomposita*, y reduce a la oposición *simple~compuesta* las posibilidades²⁸:

para extranjeros del siglo XVI, que, salvo excepciones, obvian el comentario de otros grupos, presentes al lado de estos, en el texto de Nebrija. La situación se mantiene igual en el siglo XVII: aunque Correas vuelve sobre todos los grupos del andaluz, si bien incluye las más minuciosas observaciones –muy elogiadas por la crítica posterior– sobre los diminutivos y los aumentativos, los tratadistas posteriores se ciñen, fundamentalmente, a los apreciativos.

²⁷ Mientras que los autores posteriores a Nebrija a lo largo del XVI (con las excepciones de Villalón, el *Anónimo* de 1559 y Stepney) introducen algunas notas sobre distintos afijos derivativos –sin referencias, salvo Miranda, según comentaba *supra*, a la *especie*–, son muy pocos (Oudin, Del Corro, Percyvall, Minsheu y, por supuesto, Miranda) los que se detienen a mencionar los procesos de composición; y casi siempre, de forma invariable, sus alusiones surgen al abordar el tratamiento de las preposiciones.

²⁸ Frente a Nebrija, Miranda recupera la triple mención: “HANNO ancora tre figure semplici, come, *obediente*; composita, come, *desobediente*; ricomposita, come, *desobediencia* [...]” (1998 [1566]: 54).

El tercero accidente [del nombre] es figura: la cual no es otra cosa sino aquello por lo cual el nombre compuesto se distingue τ aparta del **senzillo**. Senzillo nombre se llama aquel que no se compone de partes que signifiquen aquello: que significa el entero. como padre: aunque se componga de .pa. dre. ninguna destas partes significa por si cosa alguna delo que significa el entero. **Compuesto** nombre es aquel que se compone de partes: las cuales significan aquello mesmo que significa el entero. como esta dición **compadre**. **compone**se de con. τ padre. τ significan estas dos partes lo *que* el entero que es padre **con** otro (1992 [1492]: 227-229).

Como la *especie*, también el accidente *figura* es, en la *Gramática Castellana*, aplicado a otras partes de la oración; pero, como ocurría en aquel caso, el desarrollo y la ejemplificación del tema son menos detallados en los capítulos correspondientes. La *figura* aparece citada por Nebrija en el *pronombre* (“Simple como este. esse. el. **Compuesta** como aqueste. aquesse. aquel”, además de citar las combinaciones con ‘mesmo’ y las formas ‘nos otros’ y ‘vos otros’ [1992 (1492): 237]), *verbo* (“Senzilla como amar. **Compuesta** como desamar” [1992 (1492): 245]), *participio* (“Senzilla como amado. **Compuesta** como desamado” [1992 (1492): 259]), *preposición* (“Senzilla como dentro. **Compuesta** como dedentro [...] Pueden las preposiciones componer se unas de otras: como diziendo acerca. dedentro. adefuera” [1992 (1492): 263])²⁹, *adverbio* (“Senzilla como aier. **Compuesta** como antier: de ante τ aier” [1992 (1492): 267]) y *conjunción* (“Senzilla como que. ende. **Compuesta** como porque. porende” [1992 (1492): 271]).

2.2. El gramático portugués, según queda dicho, no introduce el accidente *figura* en los capítulos reservados a las partes de la oración que desarrolla. Como ocurría con la *especie*, su doctrina, en este punto (*dições apartadas y juntas*), se hace general al comportamiento de las *dicciones* de una lengua. Y, a diferencia de lo que ocurría en la *Gramática Castellana* y en tratados posteriores a ella sobre la misma lengua, la atención dispensada a los problemas de composición es mayor, de donde deriva un superior equilibrio.

²⁹ Como señalaba más arriba (*cf.* nota 27), salvo en el caso de Miranda, que introduce, a propósito del nombre, su oposición entre los tres tipos de *figura*, los restantes autores solo mencionan la, en sus tratados, doble oposición al abordar la preposición, como si esta fuera el único mecanismo que la permitiera, lo que no quiere decir que consideren que solo la preposición admita la doble/triple posibilidad; de hecho, salvo en el caso de Charpentier, los ejemplos no son de preposiciones compuestas (*cf.* nota siguiente).

Oliveira parte de los mismos principios que Nebrija e introduce un planteamiento enteramente similar, si bien incorpora algunas reflexiones adicionales desde el principio, ya cuando aborda la definición de las dicciones simples y compuestas. Así, subraya el gramático portugués cómo la mera recurrencia en la expresión no justifica la segmentación y no permite, por tanto, hablar de palabras ‘juntas’:

E posto que se possam dividir quanto à voz, o seu primeiro e principal intento e seu significado não consintem a tal divisão, porque, ainda que este verbo *amariamos*, como outras muitas partes também fazem, se possa apartar em outras partes que sinificam apartadas, como em *ama*, nome de molher que cria, ou verbo imperativo e também indicativo, e mais em *riamos*, preterito imperfeito de *rir*, não por isso lhe diremos que é parte composta ou junta, porque não é seu intento, em *amariamos*, de *amar*, sinificar essoutras cousas (2000 [1536]: 124).

Del mismo modo, al abordar la presentación de las palabras compuestas, matiza la que había ofrecido el sevillano. Las palabras compuestas son, para Oliveira, aquellas cuyas partes, separadas, ‘significan o pueden significar’, así como aquellas en que se juntan diversas dicciones, o partes de dicción, para constituir una sola.

Nebrija aludía a la distinta estructura de las formaciones compuestas según las lenguas. Así, mientras, en su opinión, el griego permitía la combinatoria de múltiples unidades en un compuesto, el latín reducía las posibilidades: solo dos elementos, excepcionalmente tres, podían combinarse en el marco de una palabra. El castellano todavía se muestra más restrictivo que las dos lenguas clásicas, a juicio de Nebrija, quien se centra en establecer las posibles combinaciones:

[...] El castellano muchas vezes **compone** dos palabras. mas tres pienso que nunca. assi que haze **composicion** de dos **nombres** en uno como republica. arquiva**nc**o. de verbo τ **nombre**. como torcecuello. tirabraguero. portacartas. de dos verbos. como vaiven. alçaprime. muerdehuie. de verbo τ de adverbio. como puxavante. de preposicion y **nombre** como perfil. traspic. trascol. pordemas. (1992 [1492]: 229).

Como el andaluz, considera Oliveira que los compuestos más habituales en la lengua portuguesa reúnen solo dos partes, aunque, de modo excepcional,

podrían ser tres las unidades sumadas (2000 [1536]: 126-27). Como todos los autores de la tradición clásica, como el propio Nebrija y como, años más tarde, Correas, el portugués considera que las formaciones de nombre o verbo precedidos de preposición pertenecen al grupo de los compuestos³⁰, lo cual encaja perfectamente con la definición que, previamente, había ofrecido y que, pese a todo, se detiene a explicar:

Em *contrafazer* se ajuntam *contra* e mais *fazer*; e em *refazer* se ajuntam *re* e mais *fazer*. E posto que cada hũa destas partes não sinifique apartada por si, como *re* e *des*, que apartadas não dizem cousa alghũa, abasta que hũa qualquer das partes da composição possa sinificar, como aqui sinifica *fazer* [...]

Alghũas partes ou vozes temos na nossa língua, as quaes são partes por si mas não sinificam cousa alghũa, e portanto não lhe chamaremos partes da oração ou da língua [...] Mas todavia fazem ajuntamento ou composição, porque de seu nacimiento ellas são apartadas, mas têm por officio servir sempre em ajuntamento e nunca as achamos fora delle. E são estas partes *re*, *es* e *des* (2000 [1536]: 125).

Más allá de estas situaciones, todavía concibe Oliveira la posibilidad de la existencia de una palabra compuesta sin que ninguna de las partes que la constituya represente una unidad significativa independiente:

E contudo para mais abastança, se se achar alghũa dição junta cujas partes apartadas nenhũa dellas por si sinifique, como *desde*, *também* e *então* e *nellhures* e *algures* e *tamalavês*, ainda assi lhe chamaremos dição junta, porque o primeiro fundamento daquellas partes é serem diversas e estar cada hũa por si, as quaes aqui se ajuntam e fazem hũa só dição. E contudo não sempre podemos alcançar donde vêm as partes deste ajuntamento (2000 [1536]: 125).

³⁰ “[L]a doctrina latina sobre la *figura compuesta* mediante preposición y nombre o verbo determinó que, desde Nebrija, se admitieran como compuestas (y no como derivadas) las formaciones que hoy suelen denominarse prefijadas. Frente a esta concepción tradicional, basada en la autonomía de los prefijos que funcionan a su vez como preposiciones, la consideración más divulgada desde el estructuralismo, como señala Bustos Gisbert (1986, 57), tiende a clasificar las palabras prefijadas junto a las sufijadas, esto es, en los sistemas de derivación” (Lliteras 1993: 103-104).

Charpentier, que se limita a citar algunos ejemplos similares a los de otros autores del momento a propósito de la *preposición* (cf. nota 25), considera, sin embargo, formaciones como *afuera* –a partir de *fuera*–, *anteayer* o *por cierto* derivadas (1596: 92Miiij rº).

Para justificar su posición ante estas formas, el autor, enormemente interesado por la expresión lingüística³¹, sostiene que las partes que se integran en una palabra compuesta pueden responder a tres situaciones distintas:

- guardar todas ellas la forma que exhiben como palabras simples. En tal situación menciona formaciones como *empedir*, *desempedir*³² ;
- guardar solo alguna de ellas la forma que presentaban antes. Cita, entonces, el ejemplo de *aquelloutro*, explicando cómo en la primera parte del compuesto se prescinde de la *e* final, presente en la voz simple;
- no guardar, por fin, ninguna de ellas la forma original. Es este el grupo en donde clasifica formas como *nelhures* o *algures*, que explica como compuestas a partir de *nenhum* o *algum*, respectivamente, y *lugar*.

Y añade, además, que la explicación de las alteraciones observables en los dos últimos grupos corresponde a la fonética, no a la morfología (2000 [1536]: 127).

En otros momentos, el gramático portugués apoya su defensa del carácter compuesto de una formación no sobre la base de la existencia de una forma simple, sino sobre las posibilidades de conmutación de una de las partes del compuesto:

E composição não ha hi que duvidar della [habla de *acertar* y *concertar*], posto que se perca esta letra **a** do começo do premeiro verbo *acertar* quando lhe ajuntamos esta parte **com** no começo, dizendo *concertar*, porque assi se faz em outras partes que se mudam e tiram e acrecentam letras (2000 [1536]: 127).

³¹ De hecho, la labor como fonetista, o fonólogo, de Oliveira suele ser la más destacada por la crítica, toda vez que es a ella a la que se dedica, en su *Gramática*, el mayor número de capítulos, amén de otras reflexiones sobre la pronunciación desperdigadas por el resto de la obra.

Por otro lado, no es posible olvidar que ya Varrón, cuando se planteaba el parentesco formal y significativo entre términos, resaltaba la importancia del primer aspecto: “Quod rogant ex qua parte oporteat simile esse verbum, a voce an a significatione, respondemus a voce” (Varrón *De lingua latina*, Libro IX, cap. XXIX: 362) [“En cuanto a la cuestión de «a partir de qué conviene establecer la semejanza entre dos palabras, si del sonido o del significado», nosotros respondemos que «a partir del sonido»”] (1990: 363).

³² Curiosamente, Oliveira había defendido, como se ha hecho notar en el texto, que *des*, como *re*, no eran partes de la oración, porque solo podían participar de la composición, pese a que originariamente hubieran gozado de autonomía (cf. 2000 [1536]: 125).

También introduce Oliveira puntualizaciones sobre el contenido global del compuesto, consciente, por tanto, de que este proceso de formación de palabras permite obtener siempre nuevos significados. De nuevo, alude a escenarios distintos, cuatro en esta ocasión, aunque uno de ellos resulte más problemático que los restantes:

- el compuesto mantiene el significado de una de las formas simples que están en su base, lo cual implica, evidentemente, que las demás no incorporan carga significativa alguna. Menciona como ejemplo *tomar* y *estorvar*³³;
- el compuesto mantiene un significado muy próximo al de una de las bases: la diferencia, por tanto, el matiz significativo adicional, provendría de la(s) otra(s) base(s). Es, para el autor, la situación encarnada por *guardar* y *resguardar* o *chegar* y *achegar*³⁴;
- el compuesto presenta un significado radicalmente distinto del de las unidades que lo integran. Los ejemplos aducidos, en este caso, por Oliveira distan de ser adecuados, por cuanto ilustran la oposición entre términos no emparentados significativamente en sincronía, tan solo coincidentes en la secuencia de fonemas y únicamente en el primer caso se podría apelar a una relación etimológica en el propio latín: *podar* y *apodar*, *pedir* y *empedir*³⁵;

³³ Una vez más, ilustra la situación haciendo intervenir en el compuesto una de las unidades que no considera parte de la oración independiente en la lengua portuguesa (*cf.* nota 24). El ejemplo entraría dentro de los que, en la actualidad, se estudiarían como procesos derivativos. Además, el prefijo *es*, utilizado en él, permitiría abrir la reflexión sobre la posibilidad de enfrentarnos a morfemas carentes de significado.

³⁴ Otra vez, ejemplos actuales de derivación sirven para acompañar el grupo detectado por Oliveira: “E quando ficam na mesma sinificação, como *vender* e *revender*, ou a diminuem como *acertar* e *concertar*, porque mais chegado é ao fim *acertar* que *concertar* e traz consigo mais perfeição desse auto, o qual, ainda que pareça diferente, não é muita a diferença” (2000 [1536]: 127).

³⁵ Pese a la confusión en la que incurre en tal ejemplo, Oliveira intuye, en otros pasajes, la problemática causada por los parecidos meramente formales a la hora de establecer conexiones entre formas simples y compuestas. Él observa el peligro a la hora de aislar o no lo que, en términos actuales, sería un prefijo *a*: “Hũa certa maneira de dições, maiormente verbos, temos nós que parecem juntos, como *apanbar*, *arranbar*, *abertura*, *abastança*, *acerto*. Mas na verdade isto em muitas partes não é ajuntamento [algunos de los ejemplos previos sí son resultado, pese a la observación del autor, de un proceso derivativo], senão costume bem amedado antre nós, posto que às vezes também é ajuntamento, como *acorrer*, *aparecer*, *aconselhar*, porque as partes dos primeiros não se acham apartadas e as destes derradeiros si, como *correr*, *parecer*, *conselhar*” (2000 [1536]: 126).

- el compuesto representa el significado contrario al de una de las bases que lo integran, lo que otorga a la otra base la responsabilidad de la diferencia significativa. Acude a *fazer* y *desfazer* y a *andar* y *desandar* para completar su exposición (2000 [1536]: 127).

Oliveira introduce también comentarios a propósito de los significados de determinados prefijos, aunque los considere marginales. Así, alude a *re* como portador del contenido de ‘acrecentar’; a *des*, como responsable del valor de ‘desfazer ou diminuir, ou fazer o contrario’; o a *com*, como indicador de ‘compañía’ (2000 [1536]: 127)³⁶.

3. Nebrija y Oliveira representan pues, en fechas próximas, dos maneras bien distintas de enfrentarse al análisis de la formación de palabras. Mientras el sevillano continúa la tradición de Donato y Prisciano —fundamentalmente la del segundo en este capítulo—, adecuándola a la realidad del castellano, según demostró Lliteras (1993), el portugués se acoge más claramente a la línea inaugurada por Varrón, sobre todo en lo relacionado con el planteamiento del tema de la derivación. Si Nebrija incluía sus reflexiones en los capítulos destinados al tratamiento de las distintas partes de la oración, por surgir de accidentes de las mismas, Oliveira las introduce en capítulos previos a los destinados al tratamiento de las clases de palabras —en los que omite la

³⁶ Comentarios semejantes a los de Oliveira se incorporan a algunos de los tratados sobre el castellano en el XVI: “Truouasi etiandio una particella che uiene solamente in compositiones; i qual’è *des*, e significa mancamento di quel nome, o verbo a che s’aggionge [...] *desaprouechado*, *deshecho*, *desatinado*, *desanimado*, *desmayado*, *desdichado*. *desdicha*; *desuentura*; *desgracia*, *deshonra*; *descargar*; *descalçar*, *esarmar*, *descarnar*; *desconsolado*; *descubierto*, *desesperado*; *descoser desatado*; *descortesmente*, *descortesía*, *descortes* [...] Che tutti, come si uede, significano il contrario del suo nome semplice, per cagione della particella *des*” (Miranda 1998 [1566]: 317-18; cf. Oudin 1597: 155Kvivr°, Del Corro 1988 [1586]: 121Hvjr°, Percyvall 1591: Fv°, Minsheu 1599: 73).

“Vsasi appresso la particella *re*, che uiene etiandio in compositione; in questa maniera di parlare, quando si dimanda se s’ha fatto una cosa per mostrare piu perfettione in quella si suol risponderè per la particella *re* [...] Questa particella uiene etiandio, comunemente in compositione con alcuni uerbi; come, *remirar*, *rebazzer*, *reparar*, *recobrar*, *recatar*, *reposar* [...]” (Miranda 1998 [1566]: 319; cf. Oudin 1597: 156Kvijv°, Del Corro 1988 [1586]: 121Hvjr°, Percyvall 1591: Fv°, Minsheu 1599: 73).

“Esta preposicion. In, enla lengua Española y francesa siempre en composicion significa cōtriedad. Exemplo. iusto, iniusto: pio, impio: digno, indigno: &c [...] En Frances algunas vezes se torna en esta particula. En. Así como, *amy*, *ennemy*: Y en español amigo y enemigo” (Del Corro 1988 [1586]: 121Hvjr°; cf. Percyvall 1591: Fv°).

“[C]on signifiyng a consent or companie” (Percyvall 1591: Fv°).

referencia a los accidentes *especie* y *figura*— como parte de las cuestiones generales que afectan a cualquier clasificación de las palabras de una lengua.

Por consiguiente, atentos aquí al desarrollo de las cuestiones vinculadas a la formación de palabras, parece perfectamente posible defender la independencia de Oliveira respecto del magisterio de Nebrija.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

- ANÓNIMO DE 1555 (1977), *VITIL y breve institución para aprender los principios y fundamentos de la lengua Española* [Estudio y edición de A. Roldán]. Madrid, C.S.I.C.
- ANÓNIMO DE 1559 (1966), *GRAMÁTICA de la lengua vulgar de España* [Estudio y edición de R. de Balbín y de A. Roldán]. Madrid, C.S.I.C.
- CHARPENTIER (1596), *La parfaite méthode pour entendre, écrire et parler la langue espagnole recueillies et mises en François*. Paris.
- CORREAS, G. (1954 [1625]): *Arte de la lengua española castellana* [Estudio y edición de E. alarcos García], Madrid, C.S.I.C.
- CORRO, A. DEL (1988 [1586]), *Reglas gramaticales para aprender la lengua española y francesa* [Estudio y edición de L. Nieto]. Madrid, Arco/Libros.
- DIONISIO DE TRACIA, *Ars Grammatica*; ed. Gustavus Vhlig: apud *Grammatici Graeci*, I, i/iii, Lipsiae, B-G. Tevbnri, 1883 [reed. Hildsheim, New York, George Hms Verlag, 1979].
- DONATO, *Donati de partibus orationis ars minor*, Keil II.
- KEIL, *Grammatici latini ex recensione Heinrici Keilii* (Lipsiae, in aeditano B.G. Tevbnri, 1855-1880), 7 vols.
- MEURIER, G. (1558), *Coniugaisons, Règles et instructions ... pour apprendre François, Italien, Espagnol et Flamen*. Anvers.
- MINSHEU, J. (1599), *A Spanish Grammar*. London.
- MIRANDA, G. (1998 [1566]), *Osservationi della lingua castigliana* [Estudio y edición de J. M. Lope Blanch]. México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- NEBRIJA, E. A. de (1992 [1492]): *Gramática Castellana* [Estudio y edición de M. Á. Esparza y R. Sarmiento]. Madrid, Fundación Antonio de Nebrija.

- OLIVEIRA, F. de (2000 [1536]): *Gramática da linguagem portuguesa* [Estudio y edición de A. Torres y C. Assunção]. Lisboa, Academia das Ciências de Lisboa.
- ODIN, C. (1597), *Grammaire et observations de la langue espagnole recueillies et mises en François*. Paris.
- PERCYVALL, R. (1591), *Bibliotheca hispanica, containing a grammar, with a dictionaire in Spanish, English and Latine*. London.
- PRISCIANO, *Institiōne Grammaticarum*, Keil II y III
- VARRÓN, M. T. (1990 [I a. de C.]): *De lingua latina*. [Edición bilingüe con traducción, introducción y notas de M. A. Marcos Casquero]. Barcelona, Anthropos

Fuentes secundarias

- COSERIU, E. (2000 [1991]): “Língua e funcionalidade em Fernão de Oliveira”. [Estudio introductorio a la *Gramática da linguagem portuguesa* de F. de Oliveira]. Lisboa, Academia das Ciências de Lisboa.
- FERNÁNDEZ BELLO, P. (2002): “Formación de palabras y adjetivos postnominales desde los textos de Nebrija”, en M. Á. Esparza *et alii* (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, I. Hamburg, Helmut Buske Verlag, 109-119.
- GONZÁLEZ RUIZ, R. (1994): “Apuntes sobre el tratamiento de la formación de palabras en las primeras gramáticas españolas”, en R. Escavy *et alii*, *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V Centenario* I. Murcia, Universidad de Murcia, 271-287.
- LLITERAS, M. (1993): “La doctrina de Nebrija sobre formación de palabras”, en R. Penny (ed.), *Actas del Primer Congreso Anglo-Hispano* I. Madrid, Castalia, 99-111.
- MICHAEL, I. (1970): *English Grammatical Categories and the tradition to 1800*. Cambridge, Cambridge University Press.
- RAMAJO CAÑO, A. (1987): *Las Gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a Correas*. Salamanca, Universidad de Salamanca.
- RIDRUEJO, E. (1999): “La formación de palabras en el *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana (1791)* de Gregorio Garcés”, en M. Fernández Rodríguez *et alii*, *Actas del I Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*. Madrid, Arco/Libros, 547-69.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, M. (1999): “La formación de palabras en algunas gramáticas del español de 1492-1771”, en M. Fernández Rodríguez *et alii*, *Actas del I Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*. Madrid, Arco/Libros, 628-43.